P.M.C. No.: No. 012 DE 12 DE JULIO DE 2022.

CONTRATISTA: INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE FONSECA ASIGNADOS A LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA DENTRO DE SU JURISDICCION.

VALOR DEL CONTRATO: $25’893.000.oo

SUPERVISOR: ARISTIDES RAFAEL SIERRA SANDOVAL

PLAZO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN: 27 DE JULIO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El día 27 de julio de 2022, en la ciudad de Riohacha, se reunieron ARISTIDES RAFAEL SIERRA SANDOVAL, en representación de CORPOGUAJIRA en calidad de Supervisor y ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ, en su condición de representante legal de la firma TRANS SABANA S.A.S., con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al Proceso de Mínima Cuantía Nº 012 del 12 de julio de 2022, celebrado entre las partes una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO referenciado.

Se deja constancia de que el Contratista entregó el cronograma de actividades del Contrato.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que las garantías, fueron aprobadas el 19 de julio de 2022, así:

PÓLIZA	**No.**	**COMPAÑÍA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**	
	14-44-101157632	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/07/2022	$6’473.250.oo	
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**PRESTACIONES SOCIALES**	**CALIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$2’589.300.00	$	$1’294.650.00	$2’589.300.00	$181’705.200.00
VIGENCIA DESDE	11/07/2022		11/07/2022	11/07/2022	10/03/2021
VIGENCIA HASTA	27/02/2023		27/08/2025	27/02/2023	25/04/2021

2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración deberá convenirse entre las partes.

3. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que formule la Supervisión, en su función de vigilar el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 27 de julio de 2022.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

ARISTIDES SIERRA SANDOVAL
Supervisor P.M.C. 012 de 2022
CORPOGUAJIRA

ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ
Representante Legal
TRANS SABANA S.A.S.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14394348421

(415)7707212489984(8020) 000001439434842 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 1 1 5 3 1 4	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	CORPOGUAJIRA

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 12 25 ED CORPOGUAJIRA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
corpogua@telecom.com		7 2 7 3 9 0 5	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	1 9 8 3 1 2 1 7		Año Mes Día				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	6	7	8	9	1	4	4	2																		

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 1 1 0 1 (Año Mes Día)

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MEDINA TORO LUIS MANUEL
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO